

DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA

TELÉFONO: 961927207

FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc. Concursal Abreviado - 000735/2008

Sección: 1ª

Deudor: ESTRUCTURAS VILLALONGA SL

Procurador: RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado -000735/2008, habiéndose dictado en fecha veintitrés de julio de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO ABREVIADO con domicilio en VILLALONGA (VALENCIA) PLAZA LA SAFOR Nº v CIF N° B97814610.

Oue se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Lev Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En VALENCIA a veintitrés de julio de dos mil ocho.



